

ELIGE TU GARANTIA

Puedes escoger la garantía entre; una Hipoteca, Un Aval con Propiedad ó una Fianzas Civil

GARANTIA REAL

HIPOTECA

Requisitos:

- Escrituras a nombre del Cliente (Copia).
- Certificado de libertad de gravamen vigente (fecha de expedición no mayor a un mes).
- Avalúo bancario vigente (fecha de expedición no mayor a 3 meses).
- Gastos administrativos correspondientes al 3.5%.

AVAL

Requisitos:

- Contar con vivienda propia (Escrituras a nombre del Aval).
- Certificado de libertad de gravamen (fecha de expedición no mayor a un mes).
- Avalúo bancario vigente (fecha de expedición no mayor a 3 meses).
- Gastos administrativos correspondiente al 3.5%.

GARANTIA PERSONAL

FIANZA CIVIL

Es un trámite el cual puede realizar con nosotros, constituirse del 5% al 10% del monto a desembolsar por el cliente:

Requisitos:

- El cliente a la firma del Contrato debe pagar tan solo el valor antes mencionado y exento presentar una garantía Real.
- Los documentos que reposan en su expediente son trasladados a la afianzadora a efectos de elaboración y constitución del documento, sin ser necesario hacer entrega de documentos adicionales.

REFERENCIAS PERSONALES

Dentro de los seis días siguientes a la firma del contrato, se deben allegar en original las cartas de recomendación personal (de 6 a12 dependiendo las condiciones de contratación) acompañadas de INE y Comprobante de Domicilio, para lo cual se le hará entrega del modelo de carta, una vez se suscriba el respectivo contrato.